

# Construir la paz: el mayor desafío de El Salvador

**Arcinio Suira\***

*Desgraciadamente, en la actualidad, se dedican pocas energías nacionales a favor de la paz. La Iglesia católica, llamada por tantos motivos a ser una fuerza irresistible a favor de la paz, hace menos de lo que es debido por ella; asimismo, los sectores educativos, los sectores profesionales y también los sectores sindicales hacen menos de lo que es debido, ya no digamos los sectores políticos partidistas, ninguno de los cuales hace de la paz y de los medios para la paz un punto principal de su actividad diaria (I. Ellacuría).*

## Resumen

En este artículo, el autor reflexiona sobre el problema de la paz, en un país en donde el principal obstáculo cultural para apropiarnos de las posibilidades de convivencia pacífica es la creencia de que las relaciones pacíficas son utopía en El Salvador. Precisamente, las relaciones conflictivas se nos presentan cada día como realidad ineludible y son las que nos han motivado a reflexionar sobre la paz como un problema. Esta reflexión, por muy teórica que pueda parecer, es urgente, ya que en la medida en que tengamos no solo claridad, sino también argumentos sólidos para fundamentar y orientar nuestras acciones, de ese mismo modo nuestra cosecha en el campo de la construcción de paz será mayor a largo plazo. El actual contexto mundial, donde el viejo adagio latino, “si quieres paz, prepárate para la guerra”, está siendo puesto en acción, en la llamada guerra contra el terrorismo, nos invita también a reflexionar sobre la paz. Ojalá que esta reflexión ayude a darle un giro a la lógica contradictoria de este adagio latino y a tomar conciencia de que si queremos la paz, tenemos que prepararnos para la paz.

---

\* Investigador de Asociación Bienestar Yek Ineme.

## Introducción

Vivimos en un El Salvador donde se sigue mitificando la violencia y, a la vez, se exaltan los logros de “once años de paz”. En muchos hogares la belicoidad de los niños es premiada, mientras la enseñanza de la cooperación y de las relaciones pacíficas no es vista como posibilidad realista; más bien se cree que la enseñanza y el aprendizaje de actitudes pacíficas son utópicas. Creer que las relaciones pacíficas son una utopía en El Salvador de hoy, es el principal obstáculo cultural para apropiarnos de las posibilidades de una convivencia pacífica. Pero, para caminar hacia la construcción de estas relaciones es sumamente importante preguntarnos: ¿qué es la paz? ¿Cómo construir paz en El Salvador?

Estas preguntas nos llevan a reflexionar sobre el “problema” de la paz. Decimos problema porque, por un lado, parece un tema fácil, ya que, en cierto sentido, creemos saber lo que es la paz y, por otro, no sabemos con exactitud, ni nos podemos poner de acuerdo las personas, las comunidades y las culturas sobre qué es, cómo pensamos obtenerla y cómo hacemos para ir construyéndola. Por ello, Wolfgang Dietrich<sup>1</sup> ha parafraseado a san Agustín: “Si no me preguntas la noción de la palabra paz la sé, pero si me preguntas no la sé”.

Esta tarea, el reflexionar, puede considerarse como innecesaria o, en el mejor de los casos, como tarea de “pensadores” o de seudo intelectuales sin oficio, en particular en un contexto como el nues-

tro, donde lo importante y lo urgente es resolver o tramitar los conflictos. Por lo tanto, detenerse a reflexionar sobre los fundamentos que sustentan nuestra visión, nuestra teoría y nuestra práctica de la paz resulta para algunas personas y grupos algo improductivo “ante la realidad” actual<sup>2</sup>. Precisamente, las relaciones conflictivas se nos presentan cada día como realidad ineludible y las que nos han motivado a reflexionar sobre la paz como un problema. Esta reflexión por muy teórica que pueda parecer, es urgente, ya que en la medida en que tengamos no solo claridad, sino también argumentos sólidos para fundamentar y orientar nuestras acciones, de ese mismo modo nuestra cosecha en el campo de la construcción de paz será mayor, a largo plazo. Y decimos largo plazo porque el hecho que unas reflexiones no brinden frutos inmediatos no quiere decir que sean estériles, lo cual indica con mayor precisión que la costumbre por los resultados “prácticos” e inmediatos ha primado en nuestra actividad cotidiana, sin importar que lo que vayamos a cosechar en el campo de la paz, muchas veces, no sea más que desesperanzas. Lo más trágico es creer que aún así estamos “haciendo algo”, aunque andamos sin saber a dónde queremos orientar y llegar con nuestra actividad.

El actual contexto mundial, donde el viejo adagio latino, “si quieres paz, prepárate para la guerra”, está siendo puesto en acción, en la llamada guerra contra el terrorismo, nos invita también a reflexionar sobre la paz. Ojalá que esta reflexión ayude a darle un giro a la lógica contradictoria de este adagio

1. Según este autor, en su artículo “22 argumentos en torno a la interpretación de la paz, desarrollo y ecología en la historia europea” ([www.homepage.uibk.ac.at/homepage/c402/c40268/spanish.html](http://www.homepage.uibk.ac.at/homepage/c402/c40268/spanish.html)), algunos idiomas que no disponen de una palabra que pueda traducirse como “la paz”, sí disponen de alguna percepción o de una explicación mitológica.
2. Sabemos que en nuestro contexto latinoamericano se puede sospechar que una reflexión orientada a la clarificación conceptual carezca de “compromiso”, por no ser una tarea práctica. Apreciaciones de este tipo evidencian prejuicios, algunas veces interesados, a lo largo de la historia de las ideas sobre lo que ha de primar y lo que se ha entendido por teoría y *praxis*. El filósofo Antonio González, en su libro *Estructura de la praxis*, entiende por tal al conjunto de nuestros actos en sus diversas estructuraciones. Señala que Aristóteles fue el primero en definirla como aquellas actividades que se tienen como fin a sí mismas, y que las actividades “productivas” encuentran su fin fuera de ellas, es decir, en lo producido. González clarifica lo anterior con el siguiente ejemplo: “*praxis* es escuchar música por el sencillo deseo de escucharla, mientras que la construcción de un barco con el fin de navegar no sería para Aristóteles *praxis*, sino mera producción”. Esta dimensión Aristotélica de la *praxis* ha quedado excluida de nuestro lenguaje, a raíz de la dicotomía existente, por desgracia, en las filosofías marxistas, que concluyeron que la actividad teórica no es verdadera *praxis*, pero sí lo son las actividades productivas, que pueden transformar la realidad o el mundo. Así, el prejuicio de lo teórico frente a lo práctico o productivo ha delimitado radicalmente nuestro modo de pensar y, por lo tanto, también nuestras acciones.

latino y a tomar conciencia de que si queremos la paz, tenemos que prepararnos para la paz.

## 1. Algunos sentidos culturales de la paz

No se pretende establecer un concepto estricto de la paz, porque éste dista mucho de ser comprendida de manera unívoca por las diferentes perspectivas teóricas, ya sean éstas políticas, morales o religiosas. Sí nos interesa recordar algunos datos culturales de algunas concepciones de paz.

### 1.1. El término hebreo *shalom*: paz con Dios

En un sentido muy cotidiano, *shalom* es el saludo milenario de los judíos. Los judíos, en la actualidad, se saludan con *shalom* (paz) o se preguntan: *mi shelomkha* (¿cómo estás?; literalmente, “¿qué hay de tu paz?”). Y al despedirse se desean *shalom u-berakkah* (paz y bendición).

*Shalom* es una voz que comparte su raíz (*shlm*) con otras que expresan nuestras metas más preciadas como son integridad y fidelidad. Sin embargo, en sentido más amplio, *shalom* significa bienestar material, es decir, prosperidad. Es importante destacar que *shalom* como concepto solo cobra verdadero significado dentro del contexto de las relaciones. Por ello, por un lado tenemos la relación del pueblo con Dios, a través de la alianza y, por el otro, las relaciones establecidas entre el pueblo mismo. En relación con otros pueblos, la Torá es explícita en favor de la paz, al prescribir “cuando te aproximes a una ciudad para combatir, primero debes ofrecerle paz”. Es el dictamen de la ley judía. Además, la realización práctica de *shalom* en las relaciones del pueblo está íntimamente ligada a la práctica de la justicia como búsqueda y realización del bienestar comunitario. En las fuentes judías aparece con claridad que “la paz y la justicia se besan”.

### 1.2. El término musulmán *salam*: vínculo con Alá

*Al-salam alykum* (“la paz sea con —sobre— ustedes”) es también el saludo habitual de los musulmanes. Su raíz *slm* indica convenir, estar de acuerdo, reconciliarse; alejarse de la imperfección o de la corrección; ser, estar íntegro, sano, salvo, ente-

ro, incólume —ser justos y obrar rectamente; rectificar, reformar y poner orden; estar seguro, confiar en alguien—. En otras palabras, *salam* es el estado dinámico que tiende a la plenitud.

La palabra *islam* en árabe significa, en principio, “pacificación” y el *muslim* es el hombre de paz, el que pacifica (no el pacífico, sino el pacificador), el que busca activamente que reine la paz. Así, el *muslim*, la persona de *salam*, es quien se esfuerza de manera constante para que su ámbito sea de *salam*, ya sea desde lo más profundo que anida en su corazón hasta los actos más cotidianos.

Los musulmanes aspiran al *salam* como algo que es esencial del islam. Por ejemplo, como todas las revelaciones, el Corán prohíbe el asesinato y toma la ley de Moisés, dada a Israel. El islam señala que es superior perdonar que la ley del talión, recibida también del Antiguo Testamento. Sería un grave error considerar al islam como una religión de la violencia, aunque su historia sagrada es violenta, al igual que las del judaísmo y el cristianismo<sup>3</sup>.

### 1.3. El término griego *eirene*: armonía dentro del grupo

En la mitología griega, *eirene* era hija de Zeus y Temis. Probablemente fue una de las deidades a la cual griegos y romanos más culto rindieron<sup>4</sup>. Era, como su propio nombre lo indica, la diosa de la paz y se representaba como una mujer con una corona de flores, una rama de olivo en una mano y el cuerno de la abundancia en la otra.

*Eirene* era semejante al concepto de *homonoia* (armonía). Ambos términos se referían a un estado de tranquilidad, aplicado solo a los grupos griegos y en el interior de éstos: hogar, pueblo, ciudad-Estado. Nunca se refiere a la colaboración o interrelación pacífica entre griegos y extranjeros. Cabe destacar que otro uso peculiar del término *eirene* es aquél que lo opone a *akatastasia* (desorden). Además, *eirene* hace referencia o aparece acompañada de la *dikaio synê* (justicia-honradez). Por consiguiente, describe la unidad interior y social. Además, como realidad interior *eirene*, se refiere a la armonía mental y anímica, que se traduce en sentimientos tran-

3. Estudiosos han demostrado que a lo largo de los siglos, el judaísmo, el cristianismo y el Islam pasaron de ser cosmovisiones pacifistas a ser ideologías para los opresores.

4. Uno de los templos más bellos e importantes de todo el imperio romano, situado en la Vía Sacra de Roma, estaba consagrado a la paz. Su construcción fue iniciada por Agripina y terminada por Vespasiano y allí se incluyeron todas las riquezas sustraídas del gran templo de Jerusalén.

quilos y apacibles. Referido a la realidad social, este término representa el estado temporal entre guerras. La paz no es más que ausencia de guerra, situación opuesta al conflicto violento y bélico.

#### 1.4. El término romano *pax*<sup>5</sup>: orden legal

El concepto de *pax* se encuentra vinculado al término *pactum*. La *pax* romana constituía todo un sistema de orden y control. Literalmente, se refería a la relación legal y recíproca entre dos partes. Etimológicamente, es respeto a lo “legal”, ya que encarna la ley y el orden. Así, desde el punto de vista jurídico, la *pax* romana expresa la ausencia de conflicto y violencia (rebelión) dentro del imperio romano. La *pax* asegurada por el aparato militar. En otras palabras, el concepto *pax* está referido a mantener el *status quo* de una clase; el control y dominio político, económico y cultural de un sistema, sostenido por un orden interno y externo.

Históricamente, la *pax* romana fue una figura que aplicaron los conquistadores latinos. Se trataba de rodear un pueblo con su poderoso ejército y bajo amenaza “negociar” condiciones de sumisión. Si aceptaban las condiciones, Roma permitía a dicho pueblo un rey nativo (Herodes), pero vigilado por un contralor general, que los romanos llamaban gobernador (Pilatos). Es decir, los pueblos debían someterse a la metrópoli o Roma les declaraba abiertamente la guerra. En síntesis, la *pax* romana es la expresión de un concepto legalista, bélico e imperialista.

Así, pues, en las lenguas semitas hay un denominador común para indicar lo que, sin ser preciso, se ha traducido y se entiende por paz. Con la raíz *slm* —de donde deriva *shalom-salam*— se indica una dimensión elemental de la vida y las relaciones humanas, sin la cual ésta pierde gran parte de su sentido, sino todo. El uso de *eirene*, tanto como el de *shalom* y *salam* como fórmula de saludo o despedida, se remonta a la antigüedad y se mantiene entre los orientales hasta el día de hoy. Para los orientales, sin embargo, esta palabra tiene unas veces un significado más extenso y envolvente; otras, más indefinido y difuminado. Al final, su significado resulta difícil de precisar. Además, es importante resaltar que los vocablos

*shalom-salam* se contraponen a enfermedad, injusticia, pobreza, miseria, enemistad, intolerancia, odio y, por supuesto, también como *eirene*, a la guerra. Tener paz, vivir en paz es la aspiración suprema de la vida humana.

La paz, así entendida, debe acompañar al ser humano, en todas sus acciones. Ir, caminar, dormir, despedir, morir y ser sepultado en paz, son expresiones corrientes a lo largo de las páginas de la literatura de las culturas semitas, que muestran la importancia de la paz en la vida cotidiana. Sintetizando, la paz no es simplemente ausencia de guerra, concepción tradicional, heredada del concepto *eirene* y *pax* romana. Por desgracia, el término *pax* —que dio origen al del castellano paz— aún sigue dominando en el mundo occidental. Para Johan Galtung resulta obvio que el concepto de paz dominante en la teoría y prácticas actuales es el relacionado con la *pax* romana<sup>6</sup>.

En los últimos meses, el mundo ha visto como Estados Unidos implementa su versión de *pax*, llamada lógicamente por algunos “paz americana”, y se adjudica el “derecho y el deber” de declarar la “guerra preventiva” y atacar a toda nación sospechosa de ser o dar acogida a terroristas. Pretende limpiar el mundo como si fuera su patio trasero, desplegando todo su poderío militar, lo cual es probable que genera una mayor incomprensión y odios innecesarios entre occidente y oriente.

## 2. Sentido contemporáneo de la paz

La paz, en un sentido más amplio, hace referencia a ese clima donde las relaciones humanas (y entre las naciones) hacen próspera la vida y la hacen digna de ser vivida. Tradicionalmente se ha intentado definir la paz en su sentido negativo, es decir, bajo la influencia de la visión griega y latina, como ausencia de guerra. Sin embargo, en el último siglo, los intentos por comprender la paz han ido cambiando de forma positiva. En la actualidad, algunos autores han concluido que la paz, como aspiración y necesidad humana, es una noción amplia y compleja, que al menos significa no solo la disminución de todo tipo de violencia, sino la condición necesaria para que los conflictos puedan ser transformados de forma no violenta. Ade-

5. CNDH. Recomendación 26/01. Presentación.

6. J. Galtung, *La cosmología social y el concepto de paz* (Fontamara, 1985, p. 99), ha explicado la diferencia existente entre los conceptos de paz en oriente y los conceptos dominantes en occidente.

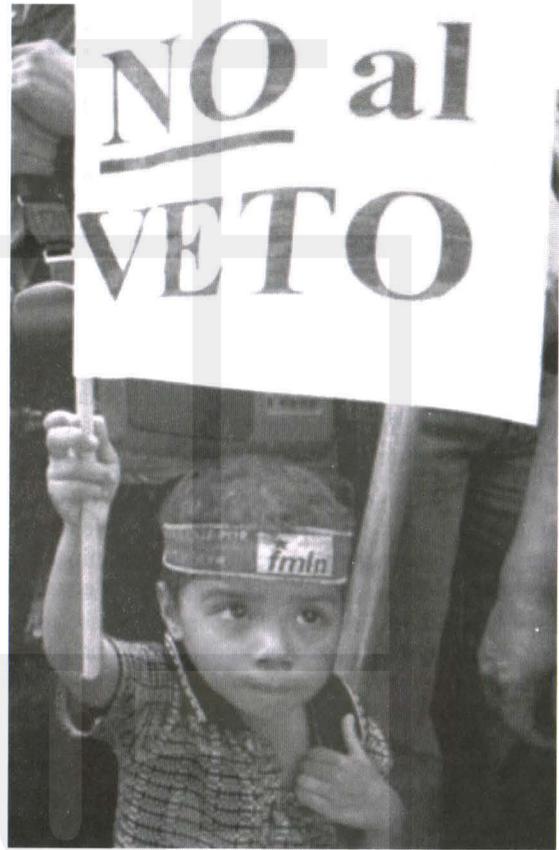
más, la paz es vista como un proceso dinámico, en permanente construcción, que adquiere su mayor riqueza cuando es referido a la relación de los seres humanos entre sí (y con el medio ambiente), y se puede historizar, a través de las diferentes formas de organización social.

La paz implica la desaparición de cualquier tipo de violencia que impida la satisfacción de toda necesidad humana básica. Según Fisas, gran parte del pensamiento actual sobre la paz se clarifica y amplía si es entendida como “un elevado grado de justicia y una expresión mínima de la violencia”<sup>7</sup>. Galtung entiende por violencia no solo la violencia directa (física o verbal), ya que si las personas están sometidas a condiciones de vida que impiden la realización de sus potencialidades humanas, hay violencia indirecta (estructural y cultural)<sup>8</sup>. La paz, entonces, tiene que ver más con la ausencia de la violencia directa e indirecta que con la guerra (paz negativa)<sup>9</sup>. La ausencia de violencia estructural, al decir de Galtung, hace referencia: “al nivel fundamental con suficiente comida, vestido y techo, un nivel razonable de salud y educación [...] El fracaso de no satisfacerlas es evitable, lo que quiere decir que hay violencia presente”<sup>10</sup>. Además, el autor advierte que la miseria que se provoca ha de considerarse, en última instancia, como otra forma de guerra.

En este sentido, la paz es un proceso social, donde la violencia directa e indirecta tiende a ir desapareciendo. Y al igual que en todo proceso social, el conflicto aparece como elemento constitutivo de la paz. Esta no se define tampoco por la “ausencia de conflicto”, sino por su transformación creativa y no violenta, de tal manera que se crea paz, en la medida que se es capaz de transformar los conflictos de manera interdependiente. Desde esta perspectiva, también a Adam Curle entiende que la paz “debe ser una relación positiva entre personas o los grupos”, por lo tanto, coincide con

otros autores en que “la paz debe implicar una cada vez mayor oportunidad para que todos puedan hacer realidad todo su potencial [...] Si la paz significa una situación en la cual las posibilidades de evolución de cada uno pueden desarrollarse más fácilmente, entonces la violencia es su antítesis”<sup>11</sup>.

Desde el contexto salvadoreño, Ignacio Ellacuría planteó que para poder trabajar en serio a favor de la justicia era necesaria la paz, porque la causa de la paz es la justicia. Por ello, “el principio fundamental de los males de El Salvador está en la in-



7. V. Fisas, *Introducción al estudio de la paz y de los conflictos*, Barcelona, 1987, p. 74.

8. J. Galtung, *Sobre la paz*, Barcelona, 1985, pp. 107-115. Para Galtung, la violencia estructural son las condiciones de opresión, desigualdad e injusticia, generadas por las estructuras sociales. La violencia cultural tiene que ver con los aspectos que nuestras culturas invocan para legitimar la violencia física o estructural.

9. Ya Spinoza, en su *Tratado político*, escribió, hace más de trescientos años, “la paz no es la simple ausencia de guerra”.

10. J. Galtung, *The True Worlds*, New York, p. 21. Citado por J. Tuvilla Rayo, “Hacia una perspectiva global de la educación para la paz: derechos humanos, retos para el siglo XXI”, en <http://www.eip-cifedhop.org/espagnol/dosieres/tuvilla4.htm>.

11. A. Curle, *Conflictividad y pacificación*, pp. 231, 235.

justicia estructural que se muestra como violencia institucionalizada”<sup>12</sup>. Desde esta convicción personal (y colectiva), muchas veces y de diversas maneras explicó que ese es el quehacer institucional de la universidad: “nosotros tratamos, en El Salvador, de combatir primero la violencia estructural existente con todas nuestras fuerzas no violentas. Así, el trabajo, institucional de nuestra universidad se resume en un combate contra la violencia estructural del país, a base de crear las condiciones que posibiliten la liberación de las mayorías populares oprimidas”<sup>13</sup>.

---

---

Tener paz, vivir en paz es la aspiración  
suprema de la vida humana.

---

---

### 3. Los derechos humanos fruto de la búsqueda de la paz<sup>14</sup>

La Declaración Universal de los Derechos Humanos nace formalmente en un contexto de preocupación por la paz mundial. Ya en el Preámbulo de la Carta se establece la inexorable relación entre la paz y los derechos humanos y viceversa. El artículo primero enuncia, en los siguientes términos, los propósitos de Naciones Unidas:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz.

2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derecho y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.

3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos [...] sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Actualmente, los derechos humanos forman parte del conjunto de normas que gozan de mayor consenso, en la historia de la humanidad<sup>15</sup>. Más allá de los cuestionamientos a su pretensión de validez universal y de la instrumentalización que se ha hecho de los mismos, encontramos en ellos un mínimo ético que debiera estar garantizado en la convivencia social.

Los derechos humanos tienen una búsqueda concreta que es garantizar, a través de políticas adecuadas, la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y de los grupos sociales. Ignacio Ellacuría los concibió como “instrumentos o medios para la realización humana”, precisamente por ello, “la violación masiva y radical de los derechos humanos se presenta en la línea de satisfacción de las necesidades básicas de la mayor parte de la población”<sup>16</sup>. En este sentido, la puesta en práctica o no de los derechos humanos, nos indica el nivel de justicia social y, por lo tanto, lo cerca o lejos que estamos de una convivencia pacífica y de la paz<sup>17</sup>. Dicho de otro modo, la realización histórica de los derechos humanos es un criterio (no el único) de

12. Véase I. Ellacuría, *Veinte años de historia en El Salvador (1969-1989)*, Tomo II, San Salvador, 1993, pp. 139-150.

13. Citado por J. A. Senet de Frutos. *Ellacuría y los derechos humanos*, Bilbao, 1998. p. 32.

14. Este enfoque diferente al de varios autores y a la teoría de los derechos humanos en boga, que incluyen la paz como un derecho humano y que lo ubican, por razones pedagógicas, en los llamados derechos de tercera generación. Sin embargo, no es un enfoque nuevo. En la Resolución 11.1 de la Conferencia General de la UNESCO de 1974, se declaró que “la paz es un derecho humano”. Luego más tarde, el 12 de noviembre de 1984, este derecho fue adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su resolución 39/11, conocida como la Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz. Desde nuestra perspectiva teórica y desde la realidad concreta de El Salvador, la construcción de paz o hacer las paces implica trabajar integralmente a favor de los derechos humanos, el desarrollo y la igualdad de género.

15. Entendemos que los derechos humanos son dinámicos en su evolución histórica y que han hecho su aparición gracias a la luchas sociales de personas y grupos específicos que los han reclamado. Por ejemplo, los derechos de las mujeres, como veremos más adelante, han sido reconocidos como tales por la tenaz lucha de las mujeres en los últimos 300 años.

16. J. A. Senté de Frutos, *op. cit.*, pp. 44 y 73.

17. Sobre la fundamentación de los derechos basados en la teoría de las necesidades humanas, J. Herrera Flores, *Los derechos humanos desde la escuela de Budapest*, Madrid, 1989.

que se está alcanzando una convivencia sin violencia o que nos estamos acercando a la paz.

Desde esta perspectiva, los derechos humanos se comprenden como fundamento para la convivencia pacífica, porque nos permiten exigirnos mutuamente una actitud de respeto hacia la dignidad de las personas, en su dimensión individual y colectiva. Es decir, la paz no es posible sin el reconocimiento y la historización efectiva de todos los principios contenidos en los instrumentos de derechos humanos. Por ello, el aprendizaje de la paz tiene como uno de sus fines propiciar un cierto número de conocimientos, valores y actitudes que nos permitan una convivencia pacífica con los demás. De este modo, el conocimiento y el respeto de los derechos de cada persona, y de los deberes y responsabilidades que de ellos se derivan, son requisitos indispensables para participar de forma activa en la construcción de una sociedad que busque convivir de una manera pacífica.

### 3.1. El desarrollo como un derecho humano

El derecho al desarrollo fue reconocido como derecho humano en 1986, por la Asamblea General de Naciones Unidas, en La declaración sobre el derecho al desarrollo. Esta declaración ha sido substancial para ampliar la noción de los derechos humanos; por lo tanto, también ha enriquecido la visión de lo que implica la paz. En ella se estableció, en el artículo primero, que el desarrollo es “un derecho humano inalienable, en virtud del cual cada persona y todos los pueblos tienen el derecho de participar en el desarrollo económico, social, cultural y político, así como de hacer aportes a dicho desarrollo y a disfrutar del mismo”<sup>18</sup>.

El concepto de desarrollo humano, introducido en 1990, en un informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), aportó nuevos elementos de análisis a la teoría de las necesidades humanas y su relación con los derechos humanos es explícita. Desde este enfoque, el desarrollo es a la vez un derecho humano individual y colectivo. Está en relación estrecha con el conjunto de los derechos humanos, porque comprende tanto los derechos civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales. El desarrollo humano y social permite asegurar un mayor grado de libertad y dignidad personal y colectiva.

---

La paz, en un sentido más amplio, hace referencia a ese clima donde las relaciones humanas (y entre las naciones) hacen próspera la vida y la hacen digna de ser vivida. Tradicionalmente se ha intentado definir la paz en su sentido negativo, es decir, bajo la influencia de la visión griega y latina, como ausencia de guerra.

---

En este sentido, Manfred Max-Neef, quien ha estudiado el tema del desarrollo humano, insiste en que el postulado básico del desarrollo, a escala humana, es que “se refiere a las personas y no a los objetos”. Por ello, cree que necesitamos “indicadores cualitativos de las personas”, puesto que lo central es la calidad de vida. Max-Neef aclara que “la

calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales [...] De hecho, cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana”<sup>19</sup>. Esta concepción de desarrollo contrasta con la postura convencional, que enfatiza la “modernización y el simple crecimiento económico”. Para FUSADES, “El Salvador, de acuerdo con su nivel de ingreso per cápita, debería tener un Índice de Desarrollo Humano más alto”<sup>20</sup>.

Según Galtung, existe un paralelismo entre paz y un concepto de desarrollo amplio, como proceso que implica la satisfacción de las necesidades humanas básicas. En consecuencia, la falta de desa-

18. También la Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo (1992), denominada Carta de la tierra, utiliza la expresión derecho al desarrollo en repetidas ocasiones. Además, éste ha sido objeto de tratamiento en la Cumbre mundial sobre población y desarrollo (El Cairo, 1994) y en la Cumbre Mundial sobre desarrollo social (Copenhague, 1995).

19. M. Max-Neef, *Desarrollo a escala humana*, Uruguay, 1993, pp. 37- 39.

20. FUSADES, *Invirtamos en educación...*, op. cit., p. 3.



rollo es fuente de violencia, porque en una sociedad donde no se ha alcanzado un desarrollo sostenible<sup>21</sup>, no solo no se pueden satisfacer sus necesidades básicas, sino que, además, se pone en juego la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras<sup>22</sup>. Esto genera un clima violento de desigualdad e insatisfacción creciente. La UNESCO, ya en 1988, señaló que “la humanidad se ve enfrentada a tres desafíos vitales —la paz, el desarrollo y el medio ambiente— de los que depende la supervivencia de la especie humana. Esta supervivencia será posible solo si la paz se entiende como incluyendo también las relaciones tanto en el espacio como en el tiempo, entre las personas y su medio ambiente, y la relación entre generaciones”<sup>23</sup>. Un documento de la Conferencia sobre comercio y desarrollo de Naciones Unidas, elaborado en 1994, afirma que cuando el nivel de desarrollo de un país es bajo, se está creando un terreno abonado para que surjan “disputas políticas y civiles, frecuentemente asociadas con conflictos armados, desplazamientos masivos de población, severas perturbaciones socioe-

conómicas y la ruptura de los instrumentos de gobierno”<sup>24</sup>.

En la misma dirección, Curle considera que el desarrollo implica la “reestructuración de las relaciones no pacíficas con vistas a crear una situación, una sociedad, una comunidad en la cual los individuos pueden desarrollar y ampliar al máximo sus posibilidades [...] Si el desarrollo no tiene lugar en este sentido, no habrá arreglo que lleve a una paz segura y duradera”<sup>25</sup>. En fin, la paz no puede alcanzarse desvinculada de un desarrollo humano equilibrado y sostenible. En palabras de la UNESCO, “un desarrollo humano no puede tener lugar sin paz; y sin desarrollo humano endógeno y continuo, la paz no puede ser mantenida”<sup>26</sup>.

### 3.2. Sin educación no hay desarrollo

La Declaración Mundial sobre la Educación para Todos (1990) expuso con claridad que el derecho a la educación es un derecho fundamental y condición necesaria para el desarrollo. Entonces, caminar hacia una visión y hacia la construcción amplia de la paz implica un arduo esfuerzo para fomentar la educación a todos los niveles, formales e informales, en particular educar para la paz y en derechos humanos “en vistas a aumentar la conciencia y conseguir un grado de equilibrio”<sup>27</sup>, en las relaciones desiguales en las que nos encontramos inmersos y que reproducimos cotidianamente. Sin educación adecuada es más difícil que una persona, un grupo social o pueblo exija el respeto de sus derechos y tenga claro cuáles son sus deberes.

Cabe aclarar que la educación en sí misma no puede instaurar un estado de paz, ni resolver as-

21. El concepto más básico de desarrollo sostenible implica “un proceso tendiente a lograr el crecimiento económico y la mejora en la calidad de vida de los seres humanos sin poner en peligro la preservación de los equilibrios ecológicos del planeta ni, por lo mismo, la posibilidad de las futuras generaciones de disfrutar de un ambiente sano”.
22. La Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones actuales sobre las generaciones futuras fue aprobado el 12 de noviembre de 1997, por la Conferencia General de la UNESCO. La Ley de medio ambiente (1998) de El Salvador contempla la responsabilidad hacia las futuras generaciones.
23. Cita tomada de J. Tuvilla Rayo, *Educación en derechos humanos*, 1998, p. 125.
24. *Ibid.*, p. 126.
25. A. Curle, *op. cit.*, p. 205.
26. UNESCO, Reunión Consultiva del Programa Cultura de Paz, 1994.
27. A. Curle, *op. cit.*, p. 215. Curle comenta que la obra de Paulo Freire, *Pedagogía de los oprimidos* (1970), trata profundamente que la educación de la conciencia es un requisito para empujar a las sociedades hacia la paz.

pectos como las violaciones de los derechos humanos o la violencia armada, pero es un elemento primordial de todo proceso que pretenda construir paz, en su sentido más amplio o positivo, de manera que, en las relaciones interpersonales y sociales, se procure la solución no violenta<sup>28</sup> de los conflictos. En este proceso, la educación para la paz juega un papel particular. Tuvilla Rayo concibe la educación para la paz “como un proceso dirigido tanto a los individuos como a la sociedad para que actúen, conforme a los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y todo el *corpus* jurídico internacional que los desarrolla, a favor del desarrollo sostenido de los pueblos, la protección y conservación del medioambiente, la aspiración y acción en pro del desarme, el fortalecimiento de la convivencia social y la solución no violenta de los conflictos”<sup>29</sup>. Hay dos métodos importantes para alcanzar esta meta: la educación para la paz es participativa y dialógica y “no se trata de educar para estar en ‘paz’, sino todo lo contrario educar para la floración y confrontación de conflictos y esto supone que la elección, la participación, la comunicación de experiencias o el simple comportarse en grupo que requiere disentir con aquellas decisiones que se consideren injustas”<sup>30</sup>.

En síntesis, para aprender a convivir de manera pacífica es importante que las personas tengan acceso a una educación que les ofrezca los conocimientos y las habilidades mínimas que les permitan comprender y analizar los orígenes y las causas de los conflictos que padecen. No se trata de buenos propósitos o de voluntarismo, sino de entender y situar los conflictos en perspectiva histórica, política, social, militar, ambiental, cultural, etc.<sup>31</sup>. Esto permitirá vislumbrar las posibilidades transformadoras que sus acciones pueden generar.

### **3.3. Sin los derechos de las mujeres no puede haber paz**

La reflexión y la práctica en torno a la construcción de la paz implica considerar cómo los

hombres y las mujeres inciden en este proceso, y cómo son impactados de manera diferente. En la actualidad, sin la apertura a la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, tanto en el ámbito público como privado, no es posible pretender demostrar que los derechos de las mujeres se están generalizando. Por lo tanto, resulta más difícil evidenciar cómo se está construyendo la paz.

Desde que Olympe de Gouges publicó, en septiembre de 1791, un manifiesto titulado la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, pasando por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la lucha de las mujeres ha sido y es constante para que se les reconozcan sus derechos al igual que a los hombres. Gouges impugnó la Declaración de los derechos del hombre, del 26 de agosto de 1789, porque solo contiene los derechos de los varones. El uso del vocablo “hombre” no era neutral, ni mucho menos universal, por ser excluyente. Gouges exigió, en su Declaración, un trato equivalente para la mujer, en todos los ámbitos de la vida, públicos y privados: el derecho de voto, de ejercer cargos públicos, a la propiedad privada, de participar en el ejército y la educación, igual poder en la familia e incluso en la Iglesia. Sin embargo, ella no solo abogó a favor de los derechos de las mujeres, sino que también objetó la esclavitud de los negros.

En el preámbulo de su Declaración, Gouges cuestiona “Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Es una mujer quien te hace la pregunta. Al menos tú no le quitarás este derecho. Dime: ¿quién te ha dado el imperio soberano para oprimir a mi sexo? ¿Tu fuerza? ¿Tus talentos?”. Y en los artículos primero y cuarto afirmó, “La mujer nace libre y vive en igualdad de derechos que el hombre [...] La libertad y la justicia consisten en dar al otro todo lo que le pertenece; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer no tiene más límites que la tiranía perpetua del hombre”<sup>32</sup>. En efecto, fue la tiranía de algunos “hombres revolucionarios” la que llevó a

28. La no violencia como toda actitud y método de lucha tiene que ser también aprendido, para poder enfrentar y regular toda forma de violencia, sea violencia personal, social, económica, política o cultural.

29. J. Tuvilla Rayo, *op. cit.*, p. 127.

30. *Ibid.*, p. 136.

31. Curle, en el libro citado, considera como absolutamente necesario para el trabajador de la paz conocer los antecedentes, el carácter y las ramificaciones de los conflictos. Por ello, insiste en que no hay que olvidar que la paz exige, entre otras cosas, trabajo intelectual.

32. O. Gouges, “Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana”, en <http://www.geocities.com/Athens/Parthenon/8947/Olympe.htm>.

Gouges, el 3 de noviembre de 1793, a la guillotina, no sin antes ser acusada de histérica, irracional, conspiradora y de haber abandonado las cualidades de su sexo<sup>33</sup>. Las mujeres que la acompañaron en sus demandas gozaron de “mejor suerte”, al ser internadas de por vida en un manicomio.

Una excepción es el marqués Condorcet, uno de los escasos hombres influyentes que apoyó la lucha de Gouges. Condorcet sostuvo que “El hábito puede llegar a familiarizar a los hombres con la violación de sus derechos naturales, hasta el extremo de que no se encontrará a nadie de entre los que los han perdido que piense siquiera en reclamarlo, ni crea haber sido objeto de una injusticia.

[...] Por ejemplo, ¿no han violado todos ellos el principio de la igualdad de derechos al privar, con tanta irreflexión a la mitad del género humano de concurrir a la formación de las leyes, es decir, excluyendo a las mujeres del derecho de ciudadanía? ¿Puede existir una prueba más evidente del poder que crea el hábito incluso cerca de los hombres eruditos, que el de ver invocar el principio de la igualdad de derechos [...] y de olvidarlo con respecto a doce millones de mujeres?”<sup>34</sup>.

Otro hecho poco conocido es que la Declaración Universal de los Derechos Humanos lleva este título gracias a cuatro mujeres que la firmaron: la dominicana Minerva Bernardino, la brasileña Berta Lutz, la estadounidense Virginia Gildesleeves y la china Wu Yi-Tang. Ellas lucharon para que los derechos de las mujeres fueran reconocidos en la Carta, hasta el punto que lograron que se cambiara su primer título: Declaración Universal de los Dere-

chos del Hombre. Minerva Bernardino aseveró, en una ocasión, que la inclusión del principio de igualdad y el término sexo en el Artículo 2 de la declaración fue labor de un grupo de mujeres, durante varios meses: “Yo era delegada plenipotenciaria en ese momento, solo cuatro mujeres teníamos ese rango [...] Había otras mujeres que estaban como consejeras de las delegaciones y, aunque no firmaron la Carta tuvieron un papel central en la tarea de hacer visible el principio de igualdad dentro del documento. Sí, porque para lograrlo trabajamos intensamente durante tres meses consecutivos”<sup>35</sup>.

Este grupo de mujeres también luchó, en el seno de Naciones Unidas, para establecer la Comisión

---

[...] para aprender a convivir de manera pacífica es importante que las personas tengan acceso a una educación que les ofrezca los conocimientos y las habilidades mínimas que les permitan comprender y analizar los orígenes y las causas de los conflictos que padecen.

---

sobre la condición jurídica y social de la mujer, de la cual Minerva Bernardino fue elegida presidenta (1953-1955). La semilla de estas precursoras dio sus frutos dos décadas más tarde, en el marco de la Década de la mujer de Naciones Unidas (1975-1985). En efecto, en 1979, la Asamblea General aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación

contra la mujer, un punto de partida para hablar de derechos humanos específicos. El documento desarrolla un concepto androcéntrico de derechos humanos y toma como medida la discriminación fundada en el género. Esto significó reconocer que “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones”, las cuales “violaban los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana [...] dificultan la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica, social y cultural”<sup>36</sup>. El Salvador ratificó este convenio, en junio de 1981,

33. Tanto Kant como Rosseau consideraron que las mujeres pertenecían a la especie humana, pero sin estatuto pleno de sujetos. Chaumette, misógino representativo de su época, llegó a cuestionar: “¿Desde cuándo le está permitido a las mujeres abjurar de su sexo y convertirse en hombres? ¿Desde cuándo es decente ver a mujeres abandonar los cuidados devotos de su familia, la cuna de sus hijos, para venir a la plaza pública, a la tribuna de las arengas [...] a realizar deberes que la naturaleza ha impuesto a los hombres solamente?”. <http://www.historia-siglo20.org/sufragismo/revfran.htm>

34. *Ibid.*

35. Cita tomada del Centro de Información y Documentación de Isis Internacional, “Los derechos humanos de la mujeres: itinerario de una historia”, en <http://undp.org/rblac/gender/campaignspanish/womenshumanrights.htm>

36. *Ibid.*

con lo cual se convirtió en ley de la república. A pesar de esto y de los esfuerzos que distintas organizaciones de la sociedad civil realizan por disminuir el irrespeto de los derechos y la vida de la mujer, convivimos con niveles de violencia y de exclusión preocupantes.

Según algunas especialistas, las bases generales más sólidas se establecieron en el decenio de 1990, a raíz del ciclo de conferencias internacionales y cumbres mundiales, organizadas por Naciones Unidas: II Conferencia mundial de derechos humanos (Viena, 1993), IV Conferencia internacional sobre población y desarrollo (El Cairo, 1994) y IV Conferencia mundial sobre la mujer (Beijing, 1995). Todas ellas fueron definitivas para “testificar estos derechos como necesarios para el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”<sup>37</sup>.

En Beijing, los estados participantes adoptaron la “Plataforma de acción”, la cual fue firmada sin reparos por el gobierno salvadoreño. La paz y el desarrollo fue uno de los propósitos de esta conferencia. Su tesis central es que la participación de la mujer en igualdad con los hombres es condición necesaria para el desarrollo humano, social y económico. Para Tuvilla Rayo, la declaración y la plataforma de Beijing reconocen que “la paz local, nacional y mundial es alcanzable y está inexorablemente vinculada al adelanto de la mujer que constituye una fuerza fundamental para la dirección de la comunidad, la solución de los conflictos y la promoción de una paz duradera en todos los niveles”<sup>38</sup>. Desde esta perspectiva, la realización histórica de la paz pasa por garantizar los derechos humanos de las mujeres, que a su vez exigen un verdadero desarrollo humano y una educación<sup>39</sup> donde la mujer tenga igualdad de oportunidades respecto al varón.

Para avanzar hacia la igualdad de oportunidades de las mujeres, en una sociedad machista como la nuestra, hace falta un arduo trabajo de desideologización de la violencia cultural imperante, que comprende desde las costumbres y los modos cotidianos de relacionarnos hasta las reformas pedagógicas, políticas y legales. De lo contrario, la violencia, las desigualdades y discriminaciones que

viven las mujeres se seguirán legitimando, por el simple hecho de haber nacido con un cromosoma diferente. Si bien es cierto que el Artículo 3 de la Constitución de El Salvador excluye la discriminación motivada por el sexo, la manera en que nos relacionamos no corresponde a lo establecido en la legislación. Es decir, nuestro modo de relacionarnos, y por ello nuestra sociedad, es altamente sexista y, en consecuencia, los derechos de las mujeres no son respetados, ya sea consciente o inconscientemente, en el trabajo, en la calle, en el hogar. Por ejemplo, en la casa, son ellas quienes siguen llevando el peso principal de las labores domésticas.

#### 4. Once años después de los acuerdos de paz

La construcción de la paz sigue siendo uno de los mayores desafíos de El Salvador. Desafío nada fácil, debido, en gran parte, a la cultura de violencia imperante, en la cual el género masculino ha tenido y tiene una responsabilidad mayor, por ser uno de los actores protagónicos del ejercicio y la reproducción cultural de actitudes violentas. En la década de los ochenta, los dos bandos en contienda, integrados en su mayoría por hombres, buscaban, por la vía militar, derrotar al contrario. Luego, en la siguiente década, los mismos dos bandos, con fuertes resistencias internas, pusieron fin a la guerra por la vía del diálogo y la negociación política. De este modo, los acuerdos de paz encendieron la chispa de la esperanza. Muchos vislumbraron un futuro mejor para sus hijos e hijas.

En el décimo aniversario de la firma de dichos acuerdos, la población manifestó que éstos habían sido buenos para el país, pero se mostró dividida en cuanto a la valoración de si el país estaba mejor, peor o igual que antes. Entre las razones que dio el sector de la población, la encuesta del IUDOP (UCA) detectó tres tipos de respuestas. La primera sostiene que nada ha cambiado (41.3 por ciento); la segunda, que ahora hay más o igual violencia (34.5 por ciento); y la tercera, que la situación económica se ha mantenido igual, en estos diez años (un poco más del 16 por ciento de los consultados<sup>40</sup>).

37. *Ibíd.*

38. J. Tuvilla Rayo, *op. cit.*, p. 31.

39. Actualmente, en muchos países de América Latina aprenden a leer y escribir mucho más niños que niñas. Por ello, para UNICEF, la mejor inversión para el desarrollo en relación con la infancia es permitir a los niños y a las niñas un desarrollo integral, a través de la educación.

40. Datos tomados del *Boletín Objetivo* de la UCA, 23, 31 de enero del 2002, p. 6.

Estas respuestas son preocupantes de cara al futuro. Dar soluciones serias es imprescindible para el país, máxime cuando en algunos espacios se vive una violencia tan fuerte como en los años del conflicto armado y la sociedad está armada<sup>41</sup>. Además, en un amplio sector de la población se vislumbra una crisis que aumenta día con día, por el alto porcentaje de pobreza<sup>42</sup>, de desempleo y el número de niños y niñas en la calle. En fin, existe un alto porcentaje de la población salvadoreña expuesta a situaciones y a condiciones precarias y vulnerables. Por ejemplo, el dengue, las diarreas y la desnutrición siguen poniendo en peligro a niños y niñas. La crisis social aumenta la crisis de legitimidad de las instituciones públicas, en particular, de la administración y procuración de justicia. En este contexto nada esperanzador para el país, la polarización entre ARENA y el FMLN es cada vez mayor, tal como se constata en la recién pasada campaña política.

Al cumplirse once años de la firma de los acuerdos de paz, el Secretario General de Naciones Unidas notificó el fin de la verificación del cumplimiento de dichos acuerdos. Sin embargo, señaló que falta mucho para cumplir con tres objetivos, planteados en 1990, “el pleno respeto de los derechos humanos, la democratización del país y la reconciliación nacional”. En este sentido, la paz fue pactada como ausencia de guerra, un paso muy importante, pero once años después de concluida ésta, los otros acuerdos para cimentar la paz están aún pendientes. La Comisión de la Verdad

recomendó las medidas siguientes para conseguir la reconciliación nacional: resarcimiento moral y material para las víctimas o sus familiares, pues es un derecho de aquéllas; un fondo especial con administración propia para la compensación material adecuada para las víctimas de la violencia, y la construcción de un monumento nacional con el nombre de todas las víctimas del conflicto identificadas, el reconocimiento de su honorabilidad y de los delitos de los que fueron víctimas y un feriado nacional que las recuerde y afirme la reconciliación nacional.

La mayoría de las víctimas no ha sido indemnizada, las recomendaciones para la reparación moral no han sido ejecutadas; sin embargo, ante la negativa del Estado, que ha insistido e insiste en “pasar la página” como receta mágica para la reconciliación, asociaciones, instituciones e iglesias han retomado la reparación moral como cosa propia. En estos años, transcurridos después de firmar la paz en papel, tanto el gobierno de ARENA como el Partido FMLN se han ocupado más de acomodarse en el poder, que de intentar sanar, en la medida de lo posible, las heridas causadas a las víctimas. Algunos actores que propiciaron los acuerdos de paz parecen haber olvidado que éstos fueron la base sobre la que se tiene que construir la paz, en su sentido más profundo y positivo. Reconocer la dignidad de las víctimas y trabajar por una mayor equidad social y económica son las tareas pendientes más urgentes y

---

Para avanzar hacia la igualdad de oportunidades de las mujeres, en una sociedad machista como la nuestra, hace falta un arduo trabajo de desideologización de la violencia cultural imperante, que comprende desde las costumbres y los modos cotidianos de relacionarnos hasta las reformas pedagógicas, políticas y legales.

---

41. El Salvador es uno de los principales importadores de armas cortas. En el país, por lo menos circulan 450 mil armas ilegales y solo 175 mil están registradas en el Ministerio de Defensa. En Honduras, Guatemala y El Salvador, por lo menos el 75 por ciento de los homicidios registrados ocurren con armas de fuego. *El Diario de Hoy*, 25 de abril de 2002, p. 16.

42. Según el estudio *Efectos del terremoto en la pobreza*, de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Empresarial (FUSADES), la pobreza total de El Salvador subió 2.4 por ciento, lo que significa que ahora 49.7 de cada cien salvadoreño son pobres. Cita tomada de FESPAD, *La situación de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en El Salvador* (enero-diciembre, 2001), p. 8. También FUSADES, en su informe *Invirtamos en educación para desafiar el crecimiento económico y la pobreza*, mayo, 2002, afirma, “El gran desafío de los salvadoreños es reducir de manera sostenida la pobreza que afecta actualmente a casi una de cada dos personas”.

las condiciones necesarias para construir la paz del futuro. Preguntarnos qué hemos construido y qué queremos hacer en el presente para alcanzar la paz, en el futuro, sigue siendo, quizás, la interrogante principal y el reto que todos y todas tenemos.

## 5. A modo de conclusión

La paz es una realidad dinámica y se alcanza a través de un proceso complejo, sujeto a las coyunturas de la historia. La paz no es un estado de pasividad o tranquilidad, sino un proceso social en construcción. Por ello, la paz, en su sentido más amplio, designa actividad e implica una relación dinámica entre los seres humanos. La paz no es un medio, sino un fin de la *praxis* humana, que pretende garantizar no solo la vida, sino una transformación radical de la calidad de la misma<sup>43</sup>.

La visión y *praxis* de la paz y sus implicaciones no es una tarea fácil en El Salvador. La idea predominante es que hay paz porque no hay guerra y porque existe un acuerdo, cumplido en lo sustancial. La paz, sin duda, tiene que ver con el desarme de una sociedad dividida y enfrentada, pero esto, aunque necesario, es insuficiente para construir la paz con justicia. Ya en 1987, Ignacio Ellacuría, en el artículo "Caminos de solución para la actual crisis del país" (*ECA* 462), planteó que "la finalización justa de la guerra se convierte en condición necesaria para relanzar un plan económico y político que supere la injusticia estructural".

Si consideramos la paz como el fin primordial de la actividad humana y de la *polis*, habrá, entonces, que redefinirla y adecuarla a las exigencias de las necesidades actuales de las mayorías salvadoreñas. No basta con apelar a un acuerdo político. Más bien tenemos que esforzarnos para lograr

un mayor respeto sin exclusiones de los derechos humanos y más desarrollo humano, lo cual implica necesariamente mayor calidad de educación y salud.

Once años después de los "acuerdos de paz", la mayoría de salvadoreños son víctimas de la inequidad y de la injusticia. La violencia es el pan nuestro de cada día. Si la paz es ausencia de toda violencia, la lucha no violenta se presenta como el mejor camino para aproximarnos históricamente a ella, en su sentido más amplio. Tenemos que insistir en que la paz no se puede alcanzar por medios violentos, como se ha pretendido y se pretende en nuestros días, en particular en el ámbito internacional. En este sentido, la construcción de paz es una actividad no violenta profundamente provocadora y perturbadora.

Sin la historización de los derechos humanos, en particular de los derechos de las mujeres y la niñez, los sectores más excluidos, y sin desarrollo económico y social, pero en lo fundamental también humano, no habrá paz en El Salvador. Desde esta búsqueda de la historización, la paz sigue presentándose como un fin primordial que nos exige aprender nuevas formas de relacionarnos, organizarnos y también de luchar. Tenemos que partir de que el sentido negativo y limitado de paz es el que predomina en nuestra sociedad y el principal obstáculo para avanzar. Sin embargo, la paz es posible y el futuro de nuestras hijas e hijos nos exige cada vez más voluntad para que todos y todas la vayamos construyendo. Para darnos ánimo quiero terminar, por su vigencia, con unas palabras de Ignacio Ellacuría, escritas hace diecisiete años: "Por el momento, no hay tarea más noble, más urgente y más trascendental en El Salvador: el encuentro de la paz verdadera"<sup>44</sup>.

43. El mismo Aristóteles afirmó, en su libro *La política*, que "la paz es el fin mismo de la polis".

44. I. Ellacuría, "Caminos ...", *op. cit.*, p. 1150.